

## En México quedó prohibido el cultivo de maíz transgénico

CIUDAD DE MÉXICO (LETICIA CARVAJAL Y CARLA CONTRERAS).- En la **Cámara de Diputados** se aprobó la Reforma Constitucional que veta la siembra del grano genéticamente modificado y reconoce al maíz nativo como un elemento de entidad nacional.

Solo estará permitido en el país el cultivo y producción de las más 60 especies nativas de maíz y así proteger este alimento nativo de la contaminación genética y evitar la dependencia de semillas o patentes de empresas transnacionales.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1gZsoOchH07bi3T76Tg?e=jCXpo2](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZsoOchH07bi3T76Tg?e=jCXpo2)